

**ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESION DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>,
<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>;

en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la vigésima tercera sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 1462420.**
- III. **Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 1462520.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 1462420.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: 1462420 presentada por el C. (...) en fecha 13 trece de noviembre del año 2020 dos mil veinte, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio 1462420 planteada por el C. (...) respecto a:

"Solicito que en términos del artículo 104, fracciones I, II, III, VII y VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se me expida de manera digitalizada los documentos, o bien, se me informe lo siguiente: El número de auditorías realizadas a los ingresos, los egresos financieros municipales, las operaciones que afecten el erario público, según las normas establecidas en la Ley en materia de fiscalización superior y otras leyes relativas a la materia; así como

copia digitalizada de los documentos que amparen lo anterior.- El número de auditorías realizadas a los recursos públicos municipales que hayan sido destinados o ejercidos por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos bajo cualquier título a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura análoga; así como copia digitalizada de los documentos que amparen lo anterior.- El número de auditorías realizadas al cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, contabilidad gubernamental, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos, valores y exenciones o deducciones de impuestos o derechos municipales, por parte de la Administración Pública Municipal; así como copia digitalizada de los documentos que amparen lo anterior.- La manera en la que se le ha dado cumplimiento a la fiscalización del ejercicio del gasto público municipal, para asegurarse de su congruencia con el presupuesto de egresos, con la legislación, reglamentación y normatividad aplicable y con el Plan Municipal de Desarrollo; así como copia digitalizada de los documentos que amparen lo anterior.- La manera en la que se le ha dado cumplimiento a la fiscalización de la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio; así como copia digitalizada de los documentos que amparen lo anterior.- Todo lo anterior, respecto de esta administración municipal 2018-2021, solicitando que la información me sea enviada al correo electrónico: transparencia.nl@outlook.com, de ser necesario, pueden enviarme varios correos electrónicos en caso de que no quepa toda la información en un solo correo, debido a la capacidad del mismo.- ATENTAMENTE CIUDADANO FISCALIZADOR”.-

A razón de que la información que el ciudadano solicita en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente, dicha información resulta bastante extensa, por lo cual amerita un estudio minucioso que requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Dirección Jurídica de éste Municipio, éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta a la dependencia anteriormente mencionada, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

III.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 1462520.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: 1462520 presentada por el C. (...) en fecha 13 trece de noviembre del año 2020 dos mil veinte, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio 1462520 planteada por el C. (...) respecto a:

“Solicito que en términos del artículo 23, inciso A, fracción VI, inciso B, fracciones VIII y XI, e inciso C, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N.L., se me expida de manera digitalizada los documentos, o bien, se me informe lo siguiente: La cantidad de garantías que recibió y custodió del interés fiscal en los casos de prórroga y autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales; así como copia de las mismas.- La cantidad de contrataciones de auditores externos con la finalidad de que emitan su opinión y recomendaciones respecto a la información de los estados financieros y/o apoyar en la labor de auditoría interna, mediante la presentación de reportes y evaluaciones respecto al ejercicio de la función pública municipal; para el presente caso, solicito se me expida de manera digitalizada los contratos suscritos con los auditores, así como las facturas expedidas por el prestador de servicios.- Los reportes mensuales dirigidos a las dependencias, órganos y



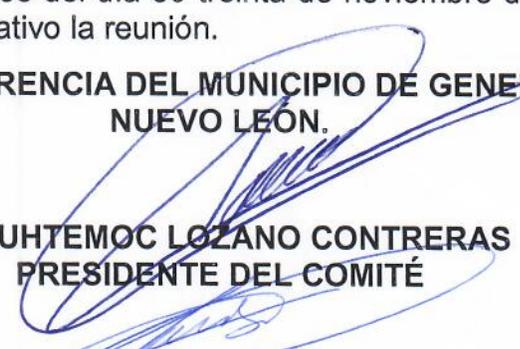
unidades de la administración pública municipal, sobre el cumplimiento del presupuesto de egresos de cada una de ellas y sus variaciones con respecto al mismo; para el presente caso, solicito se me expedida de manera digitalizada dichos reportes.- La preparación y ejecución de los programas de capacitación y adiestramiento procurando la superación continúa de los servidores públicos municipales en coordinación con otras instancias competentes; para el presente caso, solicito se me expedida de manera digitalizada los programas de capacitación generados por la Dirección de Recursos Humanos.- Todo lo anterior, respecto de esta administración municipal 2018-2021, solicitando que la información me sea enviada al correo electrónico: transparencia.nl@outlook.com, de ser necesario, pueden enviarme varios correos electrónicos en caso de que no quepa toda la información en un solo correo, debido a la capacidad del mismo.- ATENTAMENTE.- CIUDADANO FISCALIZADOR”.

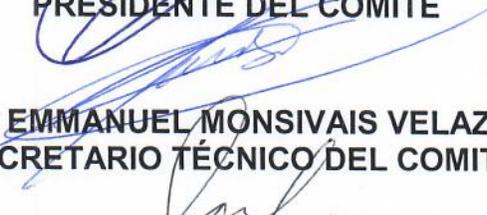
A razón de que la información que el ciudadano peticiona en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente, dicha información resulta bastante extensa, por lo cual amerita un estudio minucioso que requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Dirección Jurídica de éste Municipio, éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta a la dependencia anteriormente mencionada, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

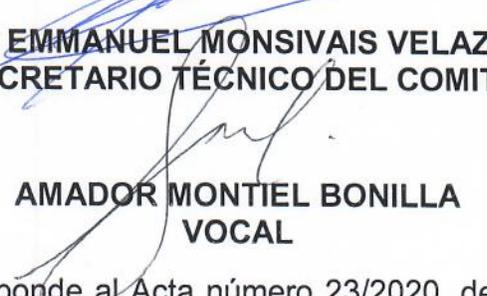
Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.**-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**


**CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**


**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 23/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.